



Consejo Económico y Social

Provisional

14 de octubre de 2008

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional (parcial)* de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de julio de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hoscheit (Vicepresidente) (Luxemburgo)

Sumario

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- a) Informes de los órganos de coordinación
- b) Proyecto de marco estratégico para el bienio 2010-2011

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión. Se celebró un debate de mesa redonda.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Precede a la sesión un debate de mesa redonda sobre “Un enfoque inclusivo y coherente del cambio climático: la función del sistema de las Naciones Unidas”. El grupo de debate lo preside el Sr. Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), Vicepresidente del Consejo. Está integrado por el Sr. Robert Orr, Subsecretario General de Planificación de Políticas, y el Sr. Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales.

En ausencia del Sr. Mérorès (Haití), el Sr. Hoscheit (Luxemburgo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El debate abarcado por el acta comienza a las 11.30 horas.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

a) Informes de los órganos de coordinación

(E/2008/58 y A/63/16)

b) Proyecto de marco estratégico para el período

2010-2011 (fascículos pertinentes de A/63/6)

1. **El Sr. Stelzer** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales), que presenta el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2007/2008 (E/2008/58), dice que la Junta de los jefes ejecutivos ha consolidado su función de promover la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

2. Se ha hecho frecuente alusión a la Junta de los jefes ejecutivos durante las consultas oficiosas sobre la coherencia a nivel de todo el sistema en los dos períodos de sesiones previos de la Asamblea General, en los que se ha hecho un hincapié considerable en su función para asegurar la coherencia, eficacia y eficiencia. En la resolución 62/208 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, se destaca que la reforma tiene por objeto hacer que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más eficiente y eficaz en sus iniciativas de apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, basándose en sus estrategias nacionales de desarrollo.

3. El cambio climático es una de las prioridades del programa de la Junta, y su Comité de Alto Nivel sobre Programas ha desempeñado un papel fundamental en la formulación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de diciembre de 2007. El resultado del trabajo de la Junta sobre los elementos sectoriales de una respuesta coordinada y una lista de actividades del sistema han sentado las bases del panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático del Secretario General (A/62/644).

4. Las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante ese debate han dado lugar a una iniciativa, en el seno de la Junta, que tiene por objeto facilitar un enfoque coordinado de las negociaciones intergubernamentales para la preparación de la próxima Conferencia de las Partes, que se celebrará en diciembre de 2008.

5. El cometido de la Junta consiste en examinar los retos que plantea la crisis alimentaria mundial y adoptar una estrategia común en apoyo de los países en desarrollo. En abril de 2008, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que financiara las necesidades de emergencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA) con carácter urgente. También solicitó a los Estados que reconsiderasen sus políticas relativas a las restricciones a la exportación de alimentos, para tratar de finalizar con rapidez la Ronda de negociaciones comerciales de Doha sobre el desarrollo y abordar las necesidades específicas de África, la región más afectada por la crisis.

6. Al preparar y coordinar la aplicación de un plan de acción sobre prioridades, la Junta ha creado el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, dirigido por el Secretario General, que ha preparado un amplio marco de acción como contribución al debate político mantenido en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en Roma en junio de 2008. Posteriormente, se ha enviado el marco de acción a los líderes del Grupo de los Ocho para que lo examinen, y se ha distribuido a las delegaciones en el actual período de sesiones del Consejo.

7. La Junta se ha centrado en la necesidad de claridad en las distintas iniciativas de desarrollo en África dentro del sistema de las Naciones Unidas, y ha

acogido con beneplácito el establecimiento del Grupo Directivo y el Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, que se centran en subsanar las deficiencias operacionales de la cooperación cotidiana entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

8. La Junta ha elaborado una *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* y un documento titulado *Guía de recursos interinstitucionales para el fomento de la capacidad comercial*, publicados bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Programas. También ha examinado otras cuestiones relativas a los programas, incluidos el plan de acción del sistema de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010, la ayuda para el comercio y la reducción de los desastres.

9. Los debates de la Asamblea General sobre la coherencia a nivel de todo el sistema han puesto de manifiesto el efecto que podría surtir el mejoramiento de las prácticas institucionales en la obtención de resultados. Se ha elaborado un plan de acción para armonizar las prácticas institucionales, que incluye propuestas que abarcaban las principales funciones de gestión de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en el área de las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos y las tecnologías de la información y la comunicación. Las actividades propuestas representan un nuevo nivel de compromiso por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de reorientar y armonizar las prácticas institucionales; su aplicación tendrá plenamente en cuenta la orientación intergubernamental existente.

10. La Junta se ha esforzado por mejorar su cooperación con otros mecanismos interinstitucionales. Ha logrado integrar la Red de Adquisiciones en el marco del Comité de Alto Nivel sobre la Gestión, establecer una red jurídica y prestar apoyo a los proyectos piloto de Unidos en la acción. En abril de 2008 celebró su primera reunión, en la que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) participó oficialmente como parte de la estructura de la Junta. Se ha racionalizado considerablemente el mecanismo del GNUM, que ha celebrado consultas regulares con los dos Comités de Alto Nivel —sobre Programas y Gestión, respectivamente— con el fin de

asegurar una división clara de las tareas. También se considera que el establecimiento de un Grupo Asesor sobre Operaciones en los Países constituye un componente importante de la reestructuración del Grupo.

11. Con respecto a las cuestiones operacionales, el orador afirma que la Junta ha tomado nota de los resultados iniciales de los proyectos piloto de Unidos en la acción y los retos por afrontar. El liderazgo y la participación del Gobierno son fundamentales para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas se ajuste a las prioridades nacionales. Los equipos en los países estudian activamente la forma en que el sistema podría responder a estas prioridades mediante la reflexión, el establecimiento de prioridades y la planificación conjuntas. Para que el informe sinóptico anual sea conciso y específico, se ha hecho un esfuerzo por evitar el amplio tratamiento de otras cuestiones importantes. La Junta y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen empeñados en promover enfoques coherentes de temas que atañen a todo el sistema, sobre la base de los mandatos recibidos de sus respectivos órganos rectores, para ayudar a los Estados Miembros en el cumplimiento de los mandatos intergubernamentales. En vista de los resultados del examen de la Junta, ésta ha sido reforzada para que desempeñe su función con mayor eficacia.

12. **El Presidente** anuncia que, dado que el Presidente del 48º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación no puede estar presente para presentar el informe del Comité (A/63/16), se está distribuyendo el texto de su declaración prevista.

13. **El Sr. Ali** (Malasia) dice que debe realizarse un mayor esfuerzo para fortalecer los vínculos entre la Junta, los miembros de las Naciones Unidas en general y, en particular, el Consejo. Resulta desconcertante que se haya limitado el diálogo con el Consejo durante la serie de sesiones de carácter general a medio día de debate. El fortalecimiento de esos vínculos promoverá una mayor coherencia entre las actividades de la Junta y las perspectivas de los Estados Miembros, al tiempo que incrementará el nivel de transparencia de su labor. El orador sugiere que el Consejo celebre debates trimestrales con la Junta y que los Comités de Alto Nivel sobre Programas y sobre Gestión informen a las Comisiones Segunda y Quinta de la Asamblea General, respectivamente.

14. Al referirse concretamente al informe sinóptico (E/2008/58), el orador sugiere que se evalúe la eficacia de la integración del GNUD en el marco de la Junta. Su Gobierno está especialmente interesado en el papel desempeñado por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y los retos a los que se enfrenta para prestar apoyo técnico al GNUD, así como para respaldar la coordinación a nivel de los países por conducto del sistema de coordinadores residentes.

15. A su delegación le preocupa que la sección del informe que trata sobre la evaluación de la iniciativa Unidos en la acción no haga alusión alguna al papel que desempeñan los Estados Miembros. Al igual que muchas otras delegaciones, su delegación ha recalado en numerosas ocasiones que la evaluación no sólo implica determinar la eficacia de la iniciativa, sino también examinar su metodología y la medida en que la experiencia adquirida debe aplicarse en otras partes.

16. El orador agradecería que se aclarara cómo se evitará la duplicación entre las actividades del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y las del Comité de Alto Nivel sobre Programas. Pese a la explicación del alcance limitado del informe facilitada por el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, considera que debería haberse tratado la incorporación de la perspectiva de género, especialmente teniendo en cuenta que se ha puesto en tela de juicio la arquitectura de las cuestiones de género y que se han planteado preocupaciones por la posibilidad de que la incorporación de la perspectiva de género propicie un efecto contrario.

17. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) informa sobre la evaluación temática de la experiencia adquirida llevada a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI): protocolos y prácticas, solicitada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 46º período de sesiones de 2006 y aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/235. El objeto de la evaluación, que se presentará al Comité en 2009, ha sido identificar y evaluar los sistemas y mecanismos empleados para identificar, aprovechar y difundir la experiencia adquirida en la Secretaría, y determinar en qué medida se han utilizado para mejorar los resultados. Se han evaluado 32 programas de la Secretaría y seis comités coordinadores que atañen a todo el sistema. Las conclusiones revelan que la mayoría de los programas de la Secretaría carece de un

enfoque sistemático de la experiencia adquirida y que no existe un marco, oficina o mecanismo general que coordine dicha labor. En la mayoría de los casos se utilizaron medios oficiosos, pero en aquellos en que se habían adoptado métodos más oficiales, se informó de que han tenido un efecto positivo en la eficiencia operativa y la eficacia de los programas.

18. Las comunicaciones oficiosas entre el personal y la experiencia personal eran los mecanismos que con más frecuencia empleaban los programas y los comités coordinadores que trabajan en las esferas económica y social. Ese enfoque plantea serias dificultades para retener los conocimientos en la Organización, ya que en un plazo de cinco años la proporción del personal que se retirará de los programas podría alcanzar el 48% y se podrían perder valiosos conocimientos.

19. En el ejercicio de evaluación se ha identificado una serie de mecanismos oficiales para aprovechar la experiencia adquirida. Con frecuencia se realizan “autopsias” tras la ejecución de una actividad concreta con el fin de examinar y debatir problemas y resultados positivos e identificar las prácticas que han tenido buenos y malos resultados; a menudo, estas reuniones las han celebrado oficinas responsables de organizar y prestar servicios a las reuniones y conferencias intergubernamentales, como las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Las reuniones de grupos de expertos y las conferencias internacionales reúnen a especialistas que comparten conocimientos dentro de su campo, después de lo cual sus conocimientos especializados pueden aprovecharse en la planificación y aplicación futuras de actividades.

20. Las evaluaciones, otro mecanismo oficial, consisten en recopilar y documentar información relativa a la experiencia adquirida, con el fin de mejorar el aprendizaje institucional y prestar apoyo para la planificación estratégica y la adopción de decisiones. Sin embargo, el alcance de la actividad de evaluación dentro de los programas varía considerablemente; durante el bienio 2004-2005, menos de la mitad del número total de programas de la Secretaría ha sido objeto de algún tipo de evaluación interna o externa.

21. Aunque también se recurre a la planificación y al seguimiento de los resultados del programa, éstos desempeñan un papel menor, dado el limitado uso de datos de resultados en la evaluación hecha por la administración y en la toma de decisiones en los

subprogramas. Para superar ese problema, algunos programas han tomado medidas para garantizar que la experiencia adquirida se incorpore de forma efectiva en el siguiente ciclo de planificación de programas y proyectos.

22. Entre los dos mecanismos menos utilizados se encuentran las comunidades de prácticas y las bases de datos. Aunque las comunidades de prácticas han resultado útiles en los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Mundial por poner en contacto a profesionales de todo el mundo, apenas se han utilizado en la Secretaría, y las bases de datos incluso menos. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ofrece un raro ejemplo de una base de datos que ha servido como instrumento útil para almacenar y compartir conocimientos, mejorando así la eficacia y la eficiencia operacional de los programas. Fuera de las Naciones Unidas, las bases de datos se han convertido en un instrumento para intercambiar prácticas de éxito y facilitar la cooperación descentralizada entre grupos.

23. Los órganos coordinadores han desempeñado un papel limitado en el proceso de aprender de la experiencia, aunque el PNUD desempeña un papel más relevante en ese sentido. Sus materiales de orientación, distribuidos a todos los equipos nacionales, se han formulado sobre la base de ejercicios de toma de inventario y la experiencia adquirida. La evaluación temática ha tratado de identificar los obstáculos que impiden que los programas reúnan y aprovechen la experiencia de forma más sistemática. La asignación de los recursos necesarios, el compromiso de la administración y el apoyo de las partes interesadas son cruciales; si bien organizaciones como el PNUD ya están aplicando sistemas de capacitación e incentivos para promover el uso de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia, estos sistemas no existen aún en la Secretaría.

24. Por lo tanto, la OSSI recomienda que se mejore la coordinación dentro de los programas y entre los mismos, y que se cree una dependencia en la Secretaría que asuma la responsabilidad de coordinar y prestar asistencia a los programas para reunir y aprovechar la experiencia y las mejores prácticas. Dichas funciones deberían sistematizarse más, y debería proporcionarse capacitación en los distintos sistemas y mecanismos que podrían utilizar el personal y los programas.

También es necesario fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de documentar los conocimientos.

25. **El Sr. Cooper** (Estados Unidos de América) dice que la Junta se encuentra en una posición única para promover las capacidades y carencias del sistema de las Naciones Unidas, cuyos distintos órganos deberían colaborar en cuestiones intersectoriales y garantizar la máxima eficiencia. La recomendación de la Junta de que solamente se presenten a los Estados Miembros informes de auditoría independientes completados después de que ésta haya adoptado su política de divulgación y con sujeción a diversas condiciones y criterios supondría que la política no se aplica a informes de auditoría anteriormente publicados. Si bien esa opción podría ofrecer a los Estados Miembros la posibilidad de leer informes de auditoría recientes en la oficina de auditoría interna y remitir cualesquiera preguntas al director de auditoría, ofrecería a los Estados Miembros una imagen limitada de la situación. Desde hace tiempo, la Asamblea General ha autorizado a la OSSI conceder a los Estados Miembros acceso a sus informes de auditoría internos, política que refuerza en gran medida la transparencia y la capacidad de supervisión de la Asamblea. Este acceso es vital, ya que permite a los Estados Miembros ejercer su responsabilidad fiduciaria para garantizar el uso óptimo de los fondos. Las versiones originales de los antiguos informes de auditoría interna y de investigación deberían facilitarse, previa solicitud, a los Estados Miembros, que deberían tener libertad para plantear las preguntas que sean necesarias.

26. Con respecto a la coordinación y la planificación del presupuesto dentro de las Naciones Unidas en el contexto del proyecto de marco estratégico para el bienio 2010-2011 (fascículos pertinentes de A/63/6) y el trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación, el orador señala que algunos de los cambios propuestos al marco estratégico son de carácter técnico, mientras que otros parecen basarse en consideraciones políticas. Su delegación examinará el informe final del Comité cuando se presente en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

27. El Comité no cumple una de sus principales tareas: la de coordinar el trabajo de la Organización. Debería reconsiderarse el concepto de mantener un órgano de planificación intergubernamental que es incapaz de supervisar con eficacia y brindar orientaciones sobre los elementos básicos de

programación, presupuestación, ejecución, evaluación y coordinación. Deberían reorientarse la labor y las funciones del Comité para reflejar más estrechamente los objetivos para los que se ha establecido y garantizar la utilización máxima de los recursos proporcionados por los Estados Miembros.

28. **El Sr. Blake** (Observador de Antigua y Barbuda), pregunta si la falta de recursos es el único obstáculo para la adopción de métodos oficiales para aprovechar la experiencia adquirida; se pregunta si también existen otros factores estructurales.

29. **El Sr. Stelzer** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales), en respuesta a las observaciones del representante de Malasia sobre el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), dice que, debido a que hace poco que se ha completado el proceso de integración, es muy pronto para cuantificar sus resultados.

30. La evaluación de los proyectos piloto de Unidos en la acción es un proceso en tres fases, la primera de las cuales sigue en curso ante la falta de recursos. Sin embargo, se espera que pronto se complete, y los resultados se presentarán en el siguiente informe sinóptico.

31. El orador recuerda que, en aras de la concisión, en el informe no se ha tratado de desarrollar todas las cuestiones importantes que se están examinando. Las cuestiones de género figuran entre los temas de gran interés sobre los que se facilitará más información en el informe siguiente.

32. El orador dice que se evitará la duplicación entre las actividades del Comité de Alto Nivel sobre Programas y las del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, ya que los dos órganos operan a distintos niveles; el Equipo de Tareas lo componen los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, mientras que el Comité de Alto Nivel lo integran los directores adjuntos de dichos órganos.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.